



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos (11:15) del día doce de junio de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos a través de la plataforma de videoconferencias Google Meet, cuyo vínculo para la sala de reunión generada fue la siguiente: **meet.google.com/jko-uctm-nxx**, para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado denominado Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) en observancia con los artículos 10 y SEGUNDO transitorio del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, **Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez**, Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y Presidenta de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez**, Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Mtra. Irene López Varela**, Titular de la Unidad Jurídica de Egresos, en suplencia del Mtro. Edgar Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Dra. Lucina Jiménez López**, Directora General de Formación y Gestión Cultural, en suplencia de la Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Mtra. Alejandra Paulina del Moral Vela**, Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación, en suplencia del Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Secretario de Relaciones Exteriores e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Lic. Astrid Natividad González Degollado**, Directora General de Recursos Humanos, en suplencia del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Secretario de Economía e Integrante de la Junta de Gobierno de la UNRC; **Lic. Elvira Estrada Barba**, Jefa de Departamento Delegado 1 de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en representación del Lic. Daniel Alberto García Martínez Comisario Público propietario de la Junta de Gobierno de la UNRC, y **Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos del ejercicio 2025, para la que fueron previamente convocados conforme al siguiente orden del día:

- I. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día de la 2da Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la UNRC.
- II. Presentación, para conocimiento, del acta de instalación y de la 1ra Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2025;
- III. Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento para las Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC);
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC);
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC);
- VI. Presentación, para conocimiento, del Presupuesto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC);

mm

Q





Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

- VII. Presentación, y en su caso, aprobación del acuerdo para la solicitud de adecuaciones internas del presupuesto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC);
- VIII. Presentación y, en su caso aprobación, del acuerdo para la solicitud de adecuaciones externas del presupuesto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) para su gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- IX. Presentación, para su conocimiento, de la próxima Instalación del Consejo Académico;
- X. Presentación, y en su caso, aprobación de 2 programas de ingenierías
  - a) Ingeniería en Inteligencia Artificial
  - b) Ingeniería en Robótica
- XI. XI. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta del C. Adrián Ayala de Santiago como titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.
- XII. Asuntos Generales
- XIII. Cierre de la sesión.

### Desarrollo de la sesión

La Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Presidenta de la Junta de Gobierno de la UNRC, dio la bienvenida a los integrantes de este Órgano Colegiado y le instruyó a la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la UNRC, que verificará la existencia de quórum legal por lo que se hizo el pase de lista.

En uso de la voz la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la UNRC, informó a la Presidencia de este Órgano Colegiado que, se cuenta con quorum legal para sesionar y tomar como válidos los acuerdos que se adopten en la sesión.

Para continuar con la sesión, se sometió a aprobación el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, en uso de la voz la presidenta indico a los miembros de este Órgano Colegiado que si tenían alguna opinión o sugerencia, era el momento oportuno de hacerla, al no presentarse observaciones por parte de las personas integrantes de la Junta de Gobierno de la UNRC, el orden del día quedó aprobado por unanimidad de los presentes.

Respecto del segundo punto del orden del día, se presentó para conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno el acta Instalación y de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, para el ejercicio 2025.

En uso de la voz la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, presidenta de la Junta de Gobierno de la UNRC, pidió dar continuidad con la presentación del punto tres del orden del día, por lo cual la secretaria técnica solicito a la Mtra. Claudia Helena Zúñiga Onofre, Abogada General de la Universidad exponer el punto correspondiente.





Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

La Mtra. Claudia Helena Zúñiga Onofre comento que el documento fue presentado durante la primera sesión de la junta de gobierno, la cual se celebro el pasado 06 de febrero del año en curso, de dicho documento se recibieron comentarios y observaciones, una vez solventados se obtuvo el documento que se presenta a consideración de esta honorable junta, ya que este documento se encarga de regular el adecuado funcionamiento de las sesiones de la Junta de Gobierno.

En uso de la voz la Dra. Rosaura Ruíz, solicita a la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, que se aclare si todas las observaciones realizadas por los integrantes fueron solventadas, razón por la cual la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez indica que la totalidad de las observaciones realizadas por los integrantes de la Junta de Gobierno fueron incluidas en el documento presentado.

La Dra. Rosaura Ruíz, presidenta de la Junta de Gobierno solicita a la secretaria técnica proceda a tomar la intención del voto de los integrantes, después de realizada la votación se informa que el "Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos" es aprobado por unanimidad y solicita se de continuidad al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, procedió a la presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) de la UNRC. Una vez expuesto el contenido y justificación normativa de dicho documento, se abrió el espacio para comentarios.

En uso de la voz la Mtra. Irene López Varela, manifiesta tener dudas respecto a que dentro de la carpeta se establece que dicho documento fue determinado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad. Sin embargo, advierte que en el punto siguiente del orden del día correspondiente se estaría aprobando el manual de operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo cual solicita que se exponga a los miembros bajo qué reglas o bajo qué parámetros este comité dictaminó dichos POBALINES.

En uso de la voz el Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, agradeció la participación y expone que, efectivamente, el deber de ser, es que fueran aprobados por el Comité de Adquisiciones (CASS), sin embargo, manifiesta que se estaba trabajando para poder tener primeramente un CAAS y posteriormente presentar la elaboración de las POBALINES. Sin embargo, el pasado 16 de abril, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se reformó y las POBALINES, de acuerdo al artículo cuarto de esta nueva Ley indica que las POBALINES serán emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Ante esta situación, las POBALINES que estuvieran vigentes seguían estando así hasta que no se cumpliera el plazo que estaba dando la nueva ley para que se pudieran emitir.

Por lo cual explica que se hizo una consulta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, específicamente a la Unidad de Contrataciones Públicas, , en la cual se pregunto qué POBALINES





Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

podría ocupar la Universidad, toda vez que la nueva ley indicaba que las POBALINES ya no serían emitidos por las entidades o dependencias, sino por la propia Secretaría y no se cuenta con POBALINES vigentes, es así que a través del oficio UCP-232-DGNSP-AD-0189-2025, la Unidad de Contrataciones Públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno comentó que esta normativa debería ser elaborada por la UNRC y ser aprobada por la Junta de Gobierno, pese a que, en el orden de las cosas, tendrían que haber sido aprobados primeramente por el CAAS.

Atendiendo esta situación y ante la necesidad de poder contar con políticas, bases y lineamientos se somete a consideración de esta Honorable Junta de Gobierno de la UNRC.

Dicho lo anterior se procede a realizar la votación por los integrantes, de la cual la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez informa que se aprueban por unanimidad las Políticas, Bases y Lineamientos de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

En cumplimiento del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del "Manual de operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Rosario Castellanos." mismo que fue remitido a través de la carpeta electrónica.

En uso de la voz la Mtra. Irene López Varela indicó que por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se tienen observaciones, al respecto la Mtra. Claudia Helena Zúñiga Onofre comenta que, se recibieron las observaciones vertidas sobre el documento y considera que no se afecta el fondo del documento, por lo cual propone su aprobación, con la anotación que la Universidad Nacional Rosario Castellanos subsanará las observaciones y remitirá a los integrantes de la Junta de Gobierno.

En uso de la voz, la Dra. Rosaura Ruiz, manifiesta estar de acuerdo con lo mencionado por la Abogada General de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, por lo cual refrenda su compromiso de volverlo a mandar con las correcciones realizadas, no habiendo más observaciones solicita se tome votación sobre este punto del orden del día.

No habiendo manifestaciones en contra, la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez informa que se aprueba por unanimidad el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Rosario Castellanos".

En uso de la voz la Dra. Rosaura Ruiz solicita dar continuidad con el siguiente punto del orden del día, el cual es el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025.

La Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, solicita al Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, Director de Administración y Finanzas, realice una breve referencia en cuanto al presupuesto que aprobó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Haciendo uso de la voz el Lic. Joel Enrique Fonseca Alva, hizo hincapié en que, derivado de la creación de la Universidad en diciembre de 2024 y derivado que, para ese entonces el presupuesto de egresos





Acta de la Segunda Sesión Ordinaria
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional
Rosario Castellanos
12 de junio de 2025

de la Federación ya había sido discutido, la Universidad no figura en el anteproyecto de Egresos de la Federación, sin embargo, hace mención que, mediante oficio H00000-0443-O-2025 emitido por el Lic. Raúl Pérez Durán, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación tuvo a bien hacer del conocimiento de la Universidad Nacional Rosario Castellanos que el presupuesto aprobado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asciende a 500 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2025, mismo que se distribuye de la siguiente manera:

Table with 4 columns: CAPITULO DE GASTO, RECURSOS FISCALES, RECURSOS PROPIOS, TOTAL. Rows include Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Inversiones Financieras y Otras Provisiones, and TOTAL.

Haciendo uso de la voz, la Dra. Rosaura Ruiz, presidenta de la Junta de Gobierno, comento que el presupuesto no se pone a votación toda vez que es una instrucción del Gobierno Federal, por lo cual informó que los integrantes toman conocimiento del presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2025.

Para dar continuidad con el siguiente punto del orden del día y por instrucciones de la presidencia de la Junta de Gobierno el Lic. Joel Fonseca Alva menciona que se somete para aprobación de los miembros de esta Junta de Gobierno la autorización para que la Dirección de Administración y Finanza de la Universidad Nacional Rosario Castellanos pueda realizar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la universidad y enfatiza en que, tal y como se presentó en el punto previo, el presupuesto fue asignado a diferentes capítulos de gasto. Sin embargo, dadas las necesidades que se han tenido, se requieren hacer ciertas modificaciones o afectaciones presupuestales compensadas a estos capítulos de gasto para el cumplimiento de los objetivos y una operación eficiente del recurso.

Por lo anterior la Dra. Rosaura Ruiz, solicitó votar si los integrantes están de acuerdo con las adecuaciones internas solicitadas. Por lo cual la Mtra. Irene López Varela hace referencia a que en caso de que se hagan adecuaciones internas para el destino del gasto, sin que esto afecte el monto total autorizado correspondiente a 500 millones de pesos.

En uso de la voz, la Dra. Rosaura Ruiz, solicitó se tome votación sobre este punto del orden del día, una vez tomada dicha votación informa que, se aprueba por unanimidad el acuerdo que permite que

Handwritten mark

Handwritten mark





Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

la Dirección de Administración y Finanzas pueda llevar a cabo las adecuaciones internas al presupuesto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

En uso de la voz y con el objeto de dar continuidad al siguiente punto del orden del día el Lic. Joel Enrique Fonseca Alva presenta la solicitud de adecuaciones externas, para lo cual hace mención que se solicita una adecuación global para que las adecuaciones externas se puedan realizar o solicitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Esto, en caso de requerir alguna afectación diversa al presupuesto autorizado, la Universidad podrá gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de modificaciones presupuestarias procedentes conforme a las necesidades funcionales de esta institución.

La Dra. Rosaura Ruiz, presidenta de la Junta de Gobierno, hace el comentario que, es claro que puede haber cambios, lo anterior por el crecimiento de la matrícula estudiantil, así como la creación de nuevas unidades académicas, por lo cual el presupuesto autorizado no es basto para cubrir las necesidades de la Universidad, por lo cual solicita se tome la intención del voto, por lo que una vez concluida la votación se informa que se aprueba por unanimidad el acuerdo que permite que la Dirección de Administración y Finanzas pueda llevar a cabo las adecuaciones externas al presupuesto de la Universidad Nacional Rosario Castellanos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el objeto de dar continuidad a la sesión se presentó el siguiente punto, el cual versa sobre la próxima instalación del Consejo Académico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, para lo cual se le da la palabra al Dr. Gustavo Galicia, Secretario Técnico de la Secretaría General, el cual informó que el consejo académico tiene como objetivo de evaluar analizar y emitir recomendaciones sobre los planes de estudio programas de investigación y estrategias educativas, asimismo hace una síntesis de las atribuciones que tendrá mencionado órgano, entre las cuales destacan: Proponer y en su caso expedir las normas disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico docente y administrativo de la universidad; sugerir políticas académicas generales para el desarrollo de las funciones sustantivas de la docencia investigación extensión e institución cultural de conformidad al Estatuto Orgánico; aprobar el calendario de sesiones del Consejo Académico; crear comisiones para su adecuado funcionamiento; vigilar el proceso de admisión para el ingreso de todos los niveles educativos, además de los procedimientos administrativos de inscripción reinscripción validación de documentos de primer ingreso así como movimientos académicos; emitir opiniones sobre los proyectos, normas políticas y programas lineamientos estrategias e instrumentos académicos e institucionales que contribuyan al desarrollo y mejora continua de la universidad, entre otras.

En uso de la voz, la Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez, señala que el decreto de creación de la Universidad contempla la creación de un consejo asesor, mismo que implica la integración de expertos de distintas instituciones, tanto educativas como incluso del sector productivo y demás que puedan brindar una visión más amplia y crítica acerca del rumbo de la universidad y de las políticas institucionales.





Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

En uso de la voz la Dra. Lucina Jiménez López, Directora General de Formación y Gestión, sugiere la posibilidad de que el Consejo Académico promueva diferentes formas de convivencia armoniosa, igualdad de género y no violencia al interior de la universidad.

La Dra. Rosaura Ruiz, señala la importancia de plantear un consejo donde estén las más importantes instituciones sobre todo de educación superior y de investigación, pero también de otras áreas, una vez dicho esto, se procedió a tomar votación, una vez concluida la misma se informa que queda aprobado la próxima sesión de instalación del Consejo Académico de la UNRC.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día se presentó ante la Junta de Gobierno el programa de estudios de la licenciatura de ingeniería en Robótica.

En uso de la voz, el Mtro. Fernando Arnulfo Santander Guerrero expuso la pertinencia y factibilidad de este plan de estudios, así como las competencias profesionales con las que contarán los egresados de mencionada licenciatura, el perfil de egreso y los escenarios de desempeño laboral en el que los egresados podrán desempeñar su vida laboral, entre los que destacan; el sector industrial y manufacturero; Sector salud y Biomédico; Sector académico, científico y de investigación, entre otros campos laborales.

La Dra. Rosaura Ruiz, señaló los trabajos que se hicieron con instituciones para la creación de estos nuevo programa de estudios y puso a disposición de los integrantes de la junta de gobierno las carpetas que contienen el detalle de dicho programa de estudios; una vez dicho esto solicitó a la Secretaria Técnica se tomó la votación, por lo que una vez hecho esto se aprueba por unanimidad el plan de estudios de la licenciatura de Ingeniería en Robótica

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día se presenta a consideración de la Junta de Gobierno el programa de estudios de la licenciatura de ingeniería en Ingeniería Artificial.

En uso de la voz, el Mtro. Fernando Arnulfo Santander Guerrero presenta la pertinencia y factibilidad de este plan de estudios, así como las competencias profesionales con las que contarán los egresados de mencionada licenciatura, el perfil de egreso y los escenarios de desempeño laboral en el que los egresados podrán desempeñar su vida laboral, entre los que destacan; Arquitectura en sistemas inteligentes, Especialista en aprendizaje automático; Científico de datos, entre otros campos laborales.

La Dra. Rosaura Ruiz, señaló que la importancia de que existan esta clase de programas permite a los jóvenes una opción avanzada y con un gran potencial de crecimiento en el mundo actual, por lo que puso a disposición de los integrantes de la junta de gobierno las carpetas que contienen el detalle de dicho programa de estudios; una vez dicho esto solicitó a la Secretaria Técnica se tomó la votación, por lo que una vez hecho esto se aprueba por unanimidad el plan de estudios de la licenciatura de en Inteligencia Artificial.



ML

Q



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

Para continuar con el orden del día se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno el perfil del C. Adrián Ayala de Santiago, mismo que, antes de ser sometido a consideración de esta Junta de Gobierno, fue presentado y aprobado por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, tal y como se presenta en el oficio ATDT/100/0025/2025, y a solicitud del Mtro. Jaime Arturo Larrazábal Azcárraga, Titular de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas de la SHCP es que se somete a esta Junta de Gobierno, por lo que después de la votación por la Junta de Gobierno, quedo aprobado por unanimidad el nombramiento del C. Adrián Ayala de Santiago como Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, a partir del 16 de junio del año en curso.

Se solicito a los participantes si deseaban mencionar algún tema en asuntos generales, por lo que al no haber manifestaciones, se concluye que no hay asuntos generales para esta sesión.

Por último, la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Presidenta de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, agradeció la asistencia de los integrantes y declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12:45) del día doce de junio de dos mil veinticinco.

### ACUERDOS ADOPTADOS

#### Acuerdo JG/UNRC/SO/02/01/2025:

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad**, el orden del día de 2da Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

#### Acuerdo JG/UNRC/SO/02/02/2025:

Los integrantes de la Junta de Gobierno **toman conocimiento** del acta de instalación y de la 1ra Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC) del Ejercicio 2025.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7





Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

**Acuerdo JG/UNRC/SO/02/03/2025:**

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad, el Reglamento para las Sesiones de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), con el señalamiento de que deberán integrarse las observaciones y comentarios realizados por los integrantes durante la sesión.

Posteriormente, el documento será enviado a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para su sanción correspondiente.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

**Acuerdo JG/UNRC/SO/02/04/2025:**

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), con el señalamiento de que deberán incorporarse los comentarios y observaciones realizados por los propios integrantes durante la sesión.

Una vez integradas dichas observaciones, el documento será remitido a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para la sanción correspondiente.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

**Acuerdo JG/UNRC/SO/02/05/2025:**

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad, el Manual de Operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de la UNRC, con el señalamiento de que deberán integrarse las observaciones y comentarios realizados por los integrantes durante la sesión.

Posteriormente, el documento será enviado a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para su sanción correspondiente

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

ML

Q



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

**Acuerdo JG/UNRC/SO/02/06/2025:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2025", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en el artículo 8, del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. La Junta de Gobierno autoriza por **unanimidad**, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 para la Universidad Nacional Rosario Castellanos, por un monto de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a lo dispuesto en el oficio H00000/0443-O/2025, de fecha 10 de marzo del 2025, signado por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

**Acuerdo JG/UNRC/SO/02/07/2025:**

Con fundamento en el Capítulo Primero del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9, 10 y 100 de su Reglamento, la Junta de Gobierno aprueba por **unanimidad** las adecuaciones internas que tenga que realizar la Universidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, la Universidad informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

**Acuerdo JG/UNRC/SO/02/08/2025:**

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo Primero del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento, la Junta de Gobierno aprueba por **unanimidad** las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la





Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

Universidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, la Universidad informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

**Acuerdo JG/UNRC/SO/02/09/2025:**

Los integrantes de la Junta de Gobierno **toman conocimiento** de la próxima instalación del Consejo Académico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

**Acuerdo JG/UNRC/SO/02/10/2025:**

Los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; artículos 8 fracción I, 17 fracción III, 21, 24 fracciones VIII y XI, 26, 27 fracción XI, 28 y 29 fracción I del Decreto de Creación de la UNRC; artículos 5 fracciones I, II, III y VI, 10, 41 fracción I del Estatuto Orgánico de la UNRC y el artículo 44 de la Ley General de Educación Superior, aprueban por unanimidad, el plan de estudios para la Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial en la modalidad presencial a partir de septiembre de 2025.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

**Acuerdo JG/UNRC/SO/02/11/2025:**

Los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC), con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; artículos 8 fracción I, 17 fracción III, 21, 24 fracciones VIII y XI, 26, 27 fracción XI, 28 y 29 fracción I del Decreto de Creación de la UNRC; artículos 5 fracciones I, II, III y VI, 10, 41 fracción I del Estatuto Orgánico de la UNRC y el artículo 44 de la Ley General de Educación Superior, aprueban por unanimidad el plan de estudio para la Licenciatura en Ingeniería en Robótica en la modalidad presencial a partir de septiembre de 2025.





Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
De la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos  
12 de junio de 2025

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

**Acuerdo JG/UNRC/SO/03/012/2025:**

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad**, la propuesta del C. Adrián Ayala de Santiago como titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, a partir del 16 de junio del año en curso.

Votos en Contra	Abstenciones	Votos a favor
0	0	7

*Con fundamento el artículo 14 del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, las firmas que aparecen en la presente foja forman parte del acta de Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Rosario Castellanos celebradas el día doce de junio de dos mil veinticinco.*

Secretaría de Ciencia, Humanidades,  
Tecnología e Innovación



---

**Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez**  
Secretaria de Ciencia, Humanidades,  
Tecnología e Innovación y Presidenta  
de la Junta de Gobierno de la UNRC.

Rectoría de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos



---

**Dra. Alma Xóchitl Herrera  
Márquez**  
Rectora de la Universidad Nacional  
Rosario Castellanos y Secretaria  
Técnica de la Junta de Gobierno de  
la UNRC.

